

DECRETO N° 010/94

VISTO:

El Decreto N° 008/94 convocando al Concejo Deliberante a sesión extraordinaria para el día 14 de enero de 1994;

Y CONSIDERANDO:

Que por falta de quorum dicho Cuerpo no sesionò;

Que se hace imprescindible contar con el tratamiento por parte de ese Organismo de distintos temas de importancia para el funcionamiento de la Administración Municipal.

Por ello el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-: CONVOQUESE nuevamente al Concejo Deliberante de Capilla del Monte, a sesión extraordinaria para el día 21 de enero de 1994, a efectos de tratar los siguientes temas:

Acuerdo para designación del nuevo Asesor Letrado Municipal.

Proyecto de Ordenanza autorizando al D.E. a gestionar adelanto en cuenta corriente Banco Provincia de Córdoba.

Proyecto de Ordenanza tarifando infracciones cometidas con bicicletas.

Proyecto de Ordenanza creando asignación especial para el D.E.M.

Proyecto de Ordenanza derogando la Ordenanza N° 793/91.

Art. 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario General Municipal.

Art. 3°.-: de forma.

Capilla del Monte, 19 de enero de 1994.

firmado: GABRIEL EDUARDO BUFFONI

DIEGO SEZ

Sec. General

Intendente Municipal